



RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE PRODUCTOS AMPARADOS POR LAS D.O. Y LAS I.G.P. DE CASTILLA Y LEÓN A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE DETERMINADAS UNIDADES DE ESPACIO EN EL SUPLEMENTO GPS DE DIARIO EL NORTE DE CASTILLA. EXPEDIENTE 39/15/ITACYL.

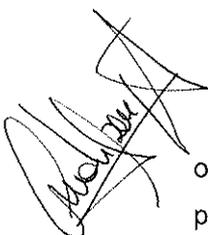
ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico (en adelante Instituto) de fecha 30 de octubre de 2015 se inició expediente de contratación que tiene por objeto la realización de una campaña de promoción y publicidad de productos amparados por las D.D. y las I.G.P. de Castilla y León a través de la utilización de determinadas unidades de espacio en el suplemento GPS del Diario el Norte de Castilla.

SEGUNDO.- Que en esa misma Resolución de la Directora General del Instituto se aprobó el gasto y el documento de formalización del contrato de conformidad con lo establecido en el apartado 73 del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

TERCERO.- Que obra en el expediente la documentación exigida en el apartado 74 del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, según consta en el informe emitido por la Unidad de Contratación del Instituto de fecha 19 de noviembre de 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO



PRIMERO.- Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que tiene la consideración de poder adjudicador pero no de Administración Pública a los efectos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO.- Que el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. N° 217, de 8 de noviembre).



TERCERO.- Que la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por procedimiento negociado por exclusividad iniciado previa oferta del empresario de conformidad con lo establecido en el apartado 71 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa EL NORTE DE CASTILLA, S.A. el contrato que tiene por objeto la realización de una campaña de promoción y publicidad de productos amparados por las D.O. y las I.G.P. de Castilla y León a través de la utilización de determinadas unidades de espacio en el suplemento GPS del Diario el Norte de Castilla, por importe de sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiún euros con cuarenta y nueve céntimos (69.421,49€), más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido al 21% por importe de catorce mil quinientos setenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos (14.578,51€), lo que supone un precio total de ochenta y cuatro mil euros (84.000,00€).

SEGUNDO.- Disponer un gasto de ochenta y cuatro mil euros (84.000,00€), con cargo a la aplicación 0321G/413A01/64100/0 (C.P.I. 2015/1056) de los presupuestos del Instituto para el ejercicio 2015.

TERCERO.- Disponer que la presente resolución sea notificada al adjudicatario y publicada en el perfil del contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

Valladolid, 19 de noviembre de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO AGRARIO

Fdo.: Ana Mª Asenjo García